



Provincia de Río Negro
2025

Resolución

Número:

Referencia: Expediente N° 219096-S-2025 aval de la Capacitación denominada “Abordaje Intersectorial de los Consumos Problemáticos”

VISTO el Expediente N° 219096-S-2025, del Registro del Ministerio de Salud;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1, obra la solicitud del Psiquiatra Maximiliano Pergamo, referente del Centro Integral Socio Comunitario, dependiente del Servicio de Salud Mental Comunitaria, para gestionar el aval de la Capacitación denominada “Abordaje Intersectorial de los Consumos Problemáticos”. La misma se encuentra autorizada por referente del Comité de Capacitación y Docencia y por la directora del Hospital Área Programa Viedma, Dra. Laura Guttmann;

Que a fojas 2/5 se detalla la propuesta que se desarrollará de manera conjunta con la Universidad de Río Negro, sede Atlántica, los días 26 y 27 de Junio del corriente año, con modalidad virtual, con una carga horaria total de doce (12) horas reloj. La misma está destinada a la comunidad en general, con interés en la temática;

Que el objetivo de la capacitación consiste en promover un abordaje intersectorial de los consumos problemáticos, construyendo respuestas colaborativas y adaptadas a las realidades del territorio, para fortalecer la formación la prevención, intervención y acompañamiento, generando un espacio de intercambio de conocimientos y estrategias innovadoras y pudiendo reflexionar sobre desafíos emergentes, construyendo herramientas para el abordaje de los consumos problemáticos en territorio;

Que ha tomado debida intervención en el área de su competencia la Subsecretaría de Asuntos Legales de este Ministerio;

Que el suscripto está facultado para aprobar la presente en los términos de la Ley de Ministerios N° 5735, Artículo 20º, Decretos N° 314/24 y N° 337/24;

Por ello:

EL MINISTRO DE SALUD

R E S U E L V E:

Artículo 1º- Avalar la capacitación “Abordaje Intersectorial de los Consumos Problemáticos: Construyendo respuestas posibles en el territorio”, cuyo objetivo es promover un abordaje intersectorial de los consumos problemáticos, construyendo respuestas colaborativas y adaptadas a las realidades del territorio, para fortalecer la formación la prevención, intervención y acompañamiento. La misma se desarrollará los días 26 y 27 de Junio del corriente año, con

modalidad virtual, con una carga horaria total de doce (12) horas reloj, destinada a la comunidad con interés en la temática.-

Artículo 2º- El presente aval no ocasiona gastos al Erario Público Provincial.-

Artículo 3º- Registrar, comunicar a quienes corresponda, cumplido, archivar.-